INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO SIGNADO CON CÓDIGO NRO. BMC-MSP-001-2020 PARA LA CONTRATACIÓN DE "DEFINIR, DESARROLLAR, PRODUCIR Y DIFUNDIR UNA CAMPAÑA INFORMATIVA PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y FOMENTO DE PRÁCTICAS DE AUTOCUIDADO Y SALUD MENTAL PARA EL PERSONAL DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19 EN EL ECUADOR, MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE NO CONSULTORÍA".

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día 29 de septiembre de 2020, siendo las 09h00, se reúnen los señores miembros de la Comisión Técnica designados a través del Memorando Nro. MSP-VAIS-2020-0735-M de 17 de septiembre de 2020, misma que es conformada por: Com Natalia Carolina Males Maldonado (Profesional designada por la Máxima Autoridad quien preside la Comisión), Lcda. Cristina Paola Justicia García (Delegada del Titular del Área Requirente), misma que no asiste a la reunión por calamidad doméstica, y; Sr. Byron Alejandro Bucheli Vaca (Profesional afín al objeto de la contratación), con la finalidad de calificar la oferta presentada en el proceso signado con el código Nro. **BMC-MSP-001-2020** cuyo objeto es **"DEFINIR, DESARROLLAR, PRODUCIR Y DIFUNDIR UNA CAMPAÑA INFORMATIVA PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y FOMENTO DE PRÁCTICAS DE AUTOCUIDADO Y SALUD MENTAL PARA EL PERSONAL DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19 EN EL ECUADOR, MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE NO CONSULTORÍA"**

Conforme lo determinado en el art. 18 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública se indica: *"(...) La Comisión Técnica se reunirá con la presencia de al menos dos de sus miembros, uno de los cuales será obligatoriamente el Presidente, quien tendrá voto dirimente. Adoptará decisiones válidas por mayoría simple (...)"*

1. ANTECEDENTES:

1.1. APROBACIÓN INICIO DEL PROCEDIMIENTO.

El Viceministro de Atención Integral en Salud (E), autorizó el inicio del proceso signado con el código Nro. **BMC-MSP-001-2020** cuyo objeto es el **"DEFINIR, DESARROLLAR, PRODUCIR Y DIFUNDIR UNA CAMPAÑA INFORMATIVA PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y FOMENTO DE PRÁCTICAS DE AUTOCUIDADO Y SALUD MENTAL PARA EL PERSONAL DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19 EN EL ECUADOR, MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE NO CONSULTORÍA"**, a través de Resolución de Inicio de Proceso de Contratación Nro. 00122-2020 de 22 de septiembre de 2020;

En este sentido, se procedió a publicar el proceso en mención en la página institucional del Ministerio de Salud Pública (*https://www.salud.gob.ec/*), convocando a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, asociaciones de éstas o consorcios o compromisos de asociación, que se encuentren habilitadas en el Registro Único de Proveedores - RUP, que tengan su domicilio fiscal en el Ecuador, legalmente capaces para contratar, y que se encuentren interesados en participar para que presenten sus ofertas para el proceso **"DEFINIR, DESARROLLAR, PRODUCIR Y DIFUNDIR UNA CAMPAÑA INFORMATIVA PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y FOMENTO DE PRÁCTICAS DE AUTOCUIDADO Y SALUD MENTAL PARA EL PERSONAL DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA FRENTE A**

LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19 EN EL ECUADOR, MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE NO CONSULTORÍA".

1.2. ETAPA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES.

Mediante ACTA Nro. 001 denominada: ***"ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES DEL PROCESO SIGNADO CON CÓDIGO NRO. BMC-MSP-001-2020 PARA LA CONTRATACIÓN DE "DEFINIR, DESARROLLAR, PRODUCIR Y DIFUNDIR UNA CAMPAÑA INFORMATIVA PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y FOMENTO DE PRÁCTICAS DE AUTOCUIDADO Y SALUD MENTAL PARA EL PERSONAL DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19 EN EL ECUADOR, MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE NO CONSULTORÍA",*** de 24 de septiembre de 2020, la Comisión Técnica señala que conforme al cronograma establecido, la fecha límite para realizar preguntas o solicitar aclaraciones fue hasta las 18h00 del 23 de septiembre de 2020; conforme cronograma publicado en la página institucional de Ministerio de Salud Pública; adicionalmente de acuerdo a la notificación realizada a través del memorando Nro. MSP-DNCP-2020-1608-M de 23 de septiembre de 2020, se informó que NO se formularon preguntas mediante correo electrónico compras.publicas@msp.gob.ec respecto al proceso signado con código Nro. **BMC-MSP-001-2020.**

1.3 APERTURA DE OFERTAS.

Según ACTA Nro. 002 denominada: ***"ACTA DE APERTURA DE OFERTAS DEL PROCESO SIGNADO CON CÓDIGO NRO. BMC-MSP-001-2020 PARA LA CONTRATACIÓN DE "DEFINIR, DESARROLLAR, PRODUCIR Y DIFUNDIR UNA CAMPAÑA INFORMATIVA PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y FOMENTO DE PRÁCTICAS DE AUTOCUIDADO Y SALUD MENTAL PARA EL PERSONAL DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19 EN EL ECUADOR, MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE NO CONSULTORÍA",*** de 28 de septiembre de 2020, la Secretaria de la Comisión Técnica informa que en la Dirección Nacional de Contratación Pública se recibió TRES (03) ofertas, dentro del plazo establecido para la presentación de las mismas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	NOMBRE	RUC	FORMA DE PRESENTACIÓN	FECHA/HORA
1	SERVICIOS DE PUBLICIDAD INTEGRAL CIA LTDA SERPIN	1790314618001	SOBRE CERRADO QUE CONTIENE: 1 CARPETA, 1 CD	28/09/2020 10h00
2	PUBLICITAS COMPAÑÍA ANÓNIMA DE PUBLICIDAD	0990094772001	SOBRE CERRADO QUE CONTIENE: 1 CARPETA, 1 FLASH MEMORY	28/09/2020 10h26
3	PWW COMUNICACIONES DEL ECUADOR S.A.	1792307767001	SOBRE CERRADO QUE CONTIENE: 1 CARPETA, 1 FLASH MEMORY	28/09/2020 10h35

Los miembros de la Comisión Técnica, constatan que los sobres se encuentran debidamente cerrados y con la hoja de recepción correspondiente por lo que, la Comisión procede con la apertura de los sobres de las ofertas registradas de forma física, según el siguiente detalle:

NRO.	NOMBRE:	NÚMERO DE HOJAS	PRECIO DE LA OFERTA	OBSERVACIONES
1	SERVICIOS DE PUBLICIDAD INTEGRAL CIA LTDA SERPIN	188	$127.050,00	SOBRE CERRADO
2	PUBLICITAS COMPAÑÍA ANÓNIMA DE PUBLICIDAD	120	$130.297,80	SOBRE CERRADO
3	PWW COMUNICACIONES DEL ECUADOR S.A.	44	$130.309,00	SOBRE CERRADO

Adicionalmente la Comisión Técnica solicita a la Secretaria de la Comisión Técnica, la revisión de la Habilitación en el RUP de los oferentes que presentaron sus Ofertas para lo cual se verifica que el Oferente PUBLICITAS COMPAÑÍA ANÓNIMA DE PUBLICIDAD se encuentra en Estado RUP: *"No Habilitado"*

1.4 CONVALIDACIÓN DE ERRORES.

La Comisión Técnica a cargo del proceso, procede con la verificación de la documentación solicitada en los Términos de Referencia del proceso **"DEFINIR, DESARROLLAR, PRODUCIR Y DIFUNDIR UNA CAMPAÑA INFORMATIVA PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y FOMENTO DE PRÁCTICAS DE AUTOCUIDADO Y SALUD MENTAL PARA EL PERSONAL DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19 EN EL ECUADOR, MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE NO CONSULTORÍA";** luego de la revisión de las Ofertas la Comisión Técnica determina que **NO** existen **Errores por Convalidar.**

2. DESARROLLO

2.1. Calificación de las Ofertas:

El artículo 167 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP a través de Resolución Nro. RE-00000072-2016, en relación a la evaluación, determina: "(...) *2. En los demás procedimientos de contratación de Régimen Común, utilizando dos etapas de evaluación, la primera con la metodología "Cumple / No Cumple" cuyos parámetros serán establecidos en el pliego por la entidad contratante y posteriormente, solo con los oferentes calificados, la segunda etapa de evaluación será "Por Puntaje" a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública (...)*"; bajo tal metodología se procede a evaluar la oferta presentada:

NOMBRE DEL OFERENTE: SERVICIOS DE PUBLICIDAD INTEGRAL CIA LTDA SERPIN
RUC. 1790314618001

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA

PARÁMETROS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Oferta Económica	X		El oferente, cumple con la Oferta Económica
Personal técnico mínimo	X		El oferente cumple con el personal técnico mínimo requerido
Experiencia mínima del personal técnico	X		El oferente cumple con la Experiencia mínima del personal técnico
Experiencia general mínima	X		El oferente cumple con la experiencia general solicitada
Cumplimiento de Especificaciones técnicas o Términos de Referencia	X		El oferente cumple con los servicios esperados conforme consta en el numeral 5 de los Términos de Referencia

Oferta Económica: $127.050,00 (CIENTO VEINTE Y SIETE MIL CINCUENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**)** MAS IVA 12%.

Personal técnico mínimo: De la revisión y verificación de la documentación enviada por el oferente: SERVICIOS DE PUBLICIDAD INTEGRAL CIA LTDA SERPIN, se concluye:
Dentro del parámetro 4.1.- Personal técnico; literal a. Personal técnico mínimo del documento Términos de Referencia, donde se solicita lo siguiente: un Comunicador/a Social como Ejecutivo de Cuentas; un Comunicador/a Social como Director/a de Pauta; un Ingeniero/a en Marketing y/o Publicidad como Director Creativo; un Diseñador Gráfico; y, un Comunicador/a Audiovisual como Productor/a.

Para Ejecutivo de Cuentas se tiene a una Periodista que cumple a su vez con las funciones de un ejecutivo de cuentas, enfocándose en planificación y ejecución de campañas tanto ATL como digitales y gestión de presupuesto.

En el ejercicio de las facultades previstas en la Ley Orgánica de Educación Superior en el Reglamento de Armonización de la Nomenclatura de Títulos Profesionales y Grados Académicos, mismo que resuelve que dentro de la nomenclatura de títulos profesionales del nivel de Formación Técnico Superior, Tecnológico Superior y Equivalentes del campo amplio de la comunicación se encuentra como campo específico el periodismo e información y como campo detallado periodismo y comunicación (pág. 48).

Por lo tanto, la periodista está dentro del campo de la comunicación social, es decir, su profesión no es impedimento para cumplir con lo solicitado, dado que la malla curricular abarca materias en concordancia con lo requerido.

Adicionalmente, su experiencia de más de 8 años como Ejecutiva de Cuentas, cumple con los parámetros solicitados.

En el caso de un Director de Pauta, SERPIN propone a un Licenciado en Ciencias de la Comunicación Mención Publicidad y de acuerdo al Reglamento de Armonización de la Nomenclatura de Títulos Profesionales y Grados Académicos RPC-SO -2 7-No. 289 -20 14, la publicidad está dentro del campo específico de la Comunicación. Además, posee experiencia como Director de Medios realizando campañas de comunicación, negociación y planeación, por más de 10 años. Razón por la cual, se encuentra dentro de lo señalado en el proceso.

Como Director Creativo se propone a una Licenciada en Marketing que a su vez posee un Diploma Superior de Cuarto Nivel en Gerencia Estratégica de Mercadeo, motivo por el cual, cumple con lo solicitado.

Para Diseñador Gráfico, se presentó el perfil de un Tecnólogo en Diseño Multimedia que posee experiencia en modelado 2D, edición de vídeo, diseño gráfico, fotografía, propuestas publicitarias y video mapping. La reforma al artículo 118 de la Ley de Educación Superior (LOES) permite que una tecnología sea un título de tercer nivel, esto califica al personal del proveedor con los requerimientos solicitados.

En el caso del Productor, se tiene a un Tecnólogo en Diseño Multimedia cuya experiencia se enfoca en pre-producción, producción y pos-producción audiovisual para campañas publicitarias. Por lo cual, mencionando la reforma al artículo 118 de la LOES y el Reglamento de Armonización de la Nomenclatura de Títulos Profesionales y Grados Académicos RPC-SO -2 7-No. 289 -20 14, cumple con lo requerido.

NOMBRE DEL OFERENTE: PUBLICITAS COMPAÑÍA ANÓNIMA DE PUBLICIDAD
RUC. 0990094772001

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA

PARÁMETROS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Oferta Económica	X		El oferente, cumple con la Oferta Económica
Personal técnico mínimo		X	El oferente NO cumple con el personal técnico mínimo requerido.
Experiencia mínima del personal técnico	X		El oferente cumple con la Experiencia mínima del personal técnico
Experiencia general mínima	X		El oferente cumple con la experiencia general solicitada
Cumplimiento de Especificaciones técnicas o Términos de Referencia	X		El Oferente cumple con los servicios esperados conforme consta en el numeral 5 de los Términos de Referencia

Oferta Económica: $130.297,80 (CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**)** MAS IVA 12%.

OFERTA DESCALIFICADA:

Una vez revisado los parámetros y requisitos mínimos solicitados en los Términos de Referencia, la Comisión Técnica evidencia que la Empresa PUBLICITAS COMPAÑÍA ANÓNIMA DE PUBLICIDAD, en su Oferta:

- No cumple con lo requerido en los Términos de Referencia numeral 4.1 *"PERSONAL TÉCNICO"* en el cual se solicita:

FUNCIÓN	NIVEL DE ESTUDIO	TITULACIÓN	FUENTE O MEDIO DE VERIFICACIÓN
EJECUTIVO/A DE CUENTAS	TERCER NIVEL	**COMUNICADOR/A SOCIAL**	HOJA DE VIDA, EL TÍTULO SE VERIFICARÁ EN LA PÁGINA DEL SENESCYT
DIRECTOR/A DE PAUTAS	TERCER NIVEL	**COMUNICADOR/A SOCIAL**	HOJA DE VIDA, EL TÍTULO SE VERIFICARÁ EN LA PÁGINA DEL SENESCYT

La Comisión Técnica verifica que el Oferente adjunta a foja de la 56 a la 66 Certificados de Registro de Título de la SENESCYT en la cual se evidencia lo siguiente:

PERSONAL TÉCNICO	FUNCIÓN	NIVEL DE ESTUDIO	TITULO
HIDALGO VALENCIA LUIS ALBERTO	EJECUTIVO/A DE CUENTAS	TERCER NIVEL	LICENCIADO EN PUBLICIDAD MENCIÓN DIRECCIÓN DE CUENTAS
RODRÍGUEZ LEÓN DATSY PATRICIA	DIRECTOR/A DE PAUTAS	TERCER NIVEL	LICENCIADA EN PUBLICIDAD Y MERCADOTÉCNICA

Adicionalmente se verifica que la empresa PUBLICITAS COMPAÑÍA ANÓNIMA DE PUBLICIDAD actualmente se encuentra deshabilitado en el RUP conforme consta en la captura de pantalla.

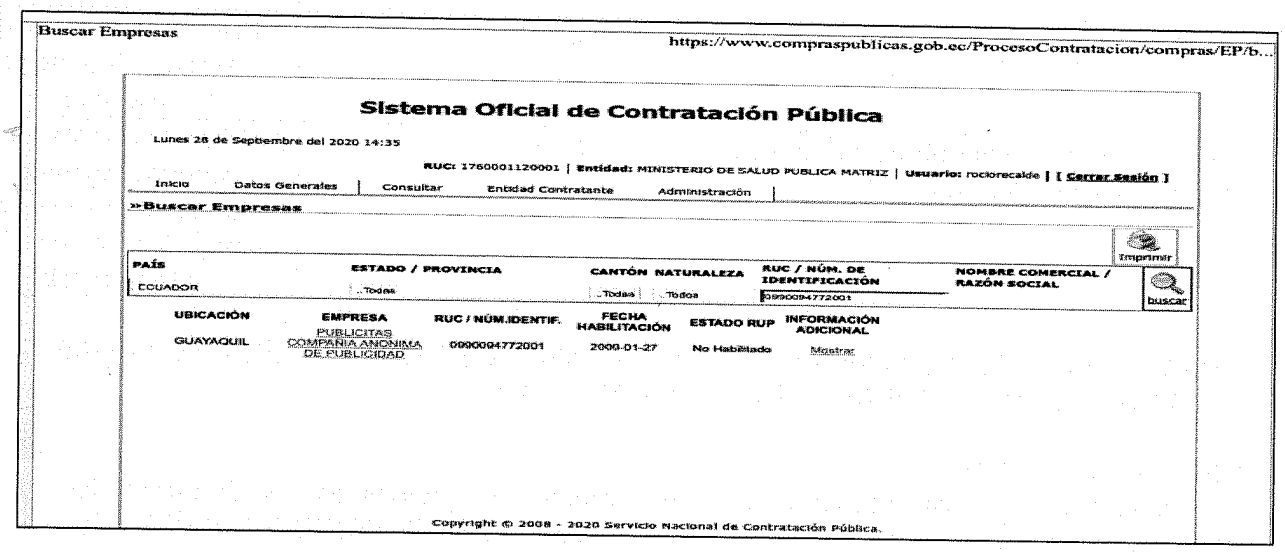

De conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en la Codificación de Resoluciones emitida por el Servicio Nacional de Contratación Pública – SERCOP:

"Art. 62.- Inhabilidades Generales.- No podrán celebrar contratos previstos en esta Ley con las Entidades Contratantes: (...) 4. Quienes consten suspendidos en el RUP (...)";

"Art. 168.- (...) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos mínimos determinados por la entidad contratante bajo la metodología "Cumple / No Cumple" será causal de rechazo de la oferta y descalificación del oferente".

En consecuencia, al haber determinado que lo constante en la oferta no cumple con lo requerido en los Términos de Referencia y adicionalmente se encuentra deshabilitado en el RUP; la Comisión Técnica rechaza la oferta y procede con la descalificación del OFERENTE PUBLICITAS COMPAÑÍA ANÓNIMA DE PUBLICIDAD, en apego a lo previsto en la normativa anteriormente citada.

NOMBRE DEL OFERENTE: PWW COMUNICACIONES DEL ECUADOR S.A.
RUC. 1792307767001

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA

PARÁMETROS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Oferta Económica	X		El oferente, cumple con la Oferta Económica
Personal técnico mínimo		X	El oferente NO cumple con el personal técnico mínimo requerido.
Experiencia mínima del personal técnico	X		El oferente cumple con la Experiencia mínima del personal técnico
Experiencia general mínima	X		El oferente cumple cor experiencia general solicitada
Cumplimiento de Especificaciones técnicas o Términos de Referencia	X		El Oferente cumple con los servicios esperados conforme consta en el numeral 5 de los Términos de Referencia

Oferta Económica: $130.309,00 (CIENTO TREINTA MIL TRESCIENTOS NUEVE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**)** MAS IVA 12%.

OFERTA DESCALIFICADA:
Una vez revisado los parámetros y requisitos mínimos solicitados en los Términos de Referencia, la Comisión Técnica evidencia que la Empresa PWW COMUNICACIONES DEL ECUADOR S.A., en su Oferta:

- No cumple con lo requerido en los Términos de Referencia numeral 4.1 *"PERSONAL TÉCNICO"* en el cual se solicita:

Nro.	Función	Cantidad	Nivel de Estudio	Titulación Académica	Fuente o medio de verificación
1	Ejecutivo/a de Cuentas	1	Tercer Nivel	Comunicador/a Social	Hoja de vida, el título se verificará en la página del SENESCYT
2	Director/a de Pauta	1	Tercer Nivel	Comunicador/a Social	Hoja de vida, el título se verificará en la página del SENESCYT
3	Director/a Creativo	1	Tercer Nivel	Ingeniero/a en Marketing y/o Publicidad	Hoja de vida, el título se verificará en la página del SENESCYT
4	Diseñador/a gráfico	1	Tercer Nivel	Diseñador/a gráfico	Hoja de vida, el título se verificará en la página del SENESCYT
5	Productor/a	1	Tercer Nivel	Comunicador/a Audiovisual	Hoja de vida, el título se verificará en la página del SENESCYT

La Comisión Técnica verifica que el Oferente adjunta a foja de la 5 a la 18 Certificados de Registro de Título de la SENESCYT en la cual se evidencia el siguiente personal técnico:

PERSONAL TÉCNICO	NIVEL DE ESTUDIO	TITULO
FABIÁN CHIMBO PONCE	TERCER NIVEL	LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN MENCIÓN PUBLICIDAD
ANDRÉS NAVAS FREIRE	TERCER NIVEL	INGENIERO EN COMUNICACIONES INTEGRADAS EN MARKETING
SARA MARÍA PROAÑO	TERCER NIVEL	LICENCIADA EN PUBLICIDAD MENCIÓN CREATIVIDAD PUBLICITARIA

De conformidad a lo establecido en la Codificación de Resoluciones emitida por el Servicio Nacional de Contratación Pública – SERCOP:

"Art. 168.- (...) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos mínimos determinados por la entidad contratante bajo la metodología "Cumple / No Cumple" será causal de rechazo de la oferta y descalificación del oferente".

En consecuencia, al haber determinado que lo constante en la oferta no cumple con lo requerido en los Términos de Referencia; la Comisión Técnica rechaza la oferta y procede con la descalificación del OFERENTE PWW COMUNICACIONES DEL ECUADOR S.A., en apego a lo previsto en la normativa anteriormente citada.

EVALUACIÓN POR PUNTAJE

La oferta presentada por el oferente **SERVICIOS DE PUBLICIDAD INTEGRAL CIA LTDA SERPIN**; CUMPLE con los requisitos mínimos solicitados en los términos de referencia, por lo tanto, pasa a la evaluación por puntaje.

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN POR PUNTAJE

a) OFERTA ECONÓMICA (40 PUNTOS)

VALOR OFERTADO SIN IVA	PUNTAJE
$ 127.050,00	**40 PUNTOS**

b) EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE (25 PUNTOS)

PARÁMETRO EXPERIENCIA GENERAL ($162.886,25)	SERVICIOS DE PUBLICIDAD INTEGRAL CIA LTDA SERPIN
SUMATORIA MONTO DE EXPERIENCIA OFERTADA	$ 772.326,75
(-) MONTO EXPERIENCIA MÍNIMO REQUERIDO	$ 26.061,80
TOTAL EXPERIENCIA PARA PUNTAJE	**$ 746.264,95**
PUNTAJE	**25 PUNTOS**

c) EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO (25 PUNTOS)

N.	PERSONAL TÉCNICO	AÑOS EXPERIENCIA PERSONAL TÉCNICO REQUERIDO	AÑOS EXPERIENCIA PERSONAL TÉCNICO OFERTADA	AÑOS EXPERIENCIA PERSONAL TÉCNICO PARA PUNTAJE	PUNTAJE
1	DIRECTOR/A DE PAUTA	5 AÑOS	19 AÑOS	14 AÑOS	**10 PUNTOS**
2	DIRECTOR/A CREATIVO	5 AÑOS	9 AÑOS	4 AÑOS	**10 PUNTOS**
3	PRODUCTOR/A	5 AÑOS	11 AÑOS	6 AÑOS	**5 PUNTOS**
TOTAL PUNTOS					**25**

d) **PROPUESTA PAUTAJE DIGITAL (10 PUNTOS)**

Servicios de Publicidad Integral CIA LTDA SERPIN, no presenta propuestas de pautaje digital adicional a las establecidas como obligatorias. En razón de ello, el puntaje obtenido en este literal es **CERO (0) PUNTOS.**

CUADRO RESUMEN

Parámetro	**Valoración**
Oferta Económica	40 puntos
Experiencia General	25 puntos
Experiencia mínima del Personal Técnico	25 puntos
Propuesta de pautaje digital	0 puntos
TOTAL	**90 puntos**

CONCLUSIONES:

Los integrantes de la Comisión Técnica concluyen que el oferente **SERVICIOS DE PUBLICIDAD INTEGRAL CIA LTDA SERPIN**; CUMPLE con los requisitos y parámetros mínimos solicitados en los Términos de Referencia y obtiene **90 puntos** en la evaluación por puntaje, en el proceso de contratación signado con código Nro. **BMC-MSP-001-2020** cuyo objeto es **"DEFINIR, DESARROLLAR, PRODUCIR Y DIFUNDIR UNA CAMPAÑA INFORMATIVA PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y FOMENTO DE PRÁCTICAS DE AUTOCUIDADO Y SALUD MENTAL PARA EL PERSONAL DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19 EN EL ECUADOR, MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE NO CONSULTORÍA".**
Sin tener otro punto a tratar en la presente reunión, la Comisión Técnica se ratifica en todo lo actuado y suscriben el presente informe siendo las 13:00 del 29 de septiembre de 2020, y se solicita la publicación a través de la página institucional de Ministerio de Salud Pública.

COMISIÓN TÉCNICA

Com Natalia Carolina Males Maldonado
Profesional designada por la Máxima Autoridad

Sr. Byron Alejandro Bucheli Vaca
Profesional afín al objeto de la contratación